

# CARIOLA DIEZ PEREZ-COTAPOS

---

A B O G A D O S

## News Alert Libre Competencia

4 de junio de 2019

## FNE inicia estudio de mercado sobre Compras Públicas.

---

### Contacto



**Juan Cristóbal Gumucio / Socio**

---

**E: [jcgumucio@cariola.cl](mailto:jcgumucio@cariola.cl)**

**T: +562 2368 3559**

# CARIOLA DIEZ PEREZ-COTAPOS

A B O G A D O S

## ➤ FNE inicia estudio de mercado sobre Compras Públicas.

---

El 30 de mayo de 2019 la Fiscalía Nacional Económica (“**FNE**”) anunció el inicio de un estudio sobre la evolución competitiva en el mercado de Compras Públicas, debido a la relevancia económica que tiene este mercado para el Estado, el cual destina cada año más de US\$ 13 mil millones (cerca de 4,6% del PIB) a este tipo de transacciones.

La FNE identificó cuatro razones que justificarían la realización de este estudio:

1. La **inexistencia de un documento estándar** que detalle la forma de comprar que tiene cada servicio público genera que actualmente cada organismo posea un manual de compra propio. Esto podría implicar costos de transacción ya que los interesados en participar en el mercado tendrán que invertir una mayor cantidad de tiempo y recursos en la interpretación de dichos manuales, lo que en último término puede generar un desincentivo a la participación de los proveedores en los procesos de compras públicas.
2. Se constató que los **órganos del Estado cuentan con pocos mecanismos de compra** (en comparación a otros países de la OCDE), lo que podría estar excluyendo formas de adquirir bienes y servicios posiblemente más eficientes y competitivas.
3. En relación a los convenios marco, **no se encontró una justificación técnica que explique su duración de entre tres y ocho años**. Dado que la duración de estos convenios implica cerrar el mercado a nuevos competidores, la FNE está interesada en las razones de esta duración.
4. Finalmente, en las bases de licitación de convenio marco que fueron revisadas por la FNE se identificó una **regla técnica que permite descartar ofertas muy altas y muy bajas**, lo que se podría traducir en una disminución de la competencia efectiva en la entrada a este mecanismo de compra.

La FNE llevará a cabo su estudio sobre la hipótesis de que *“existen espacios en el mercado de compras públicas que no se encuentran funcionando de forma adecuada desde el punto de*

*vista de la competencia, lo que estaría provocando que las condiciones comerciales a las que pueden acceder los organismos del Estado no sean las óptimas y por tanto se asignen de forma deficiente los recursos de este”.*

Si el estudio concluye que efectivamente existen situaciones que restringen la competencia en el mercado, la FNE generalmente recomendará la dictación de preceptos legales, o emitirá recomendaciones normativas, así como de buenas prácticas a organismos públicos y privados. Adicionalmente la Fiscalía podrá iniciar investigaciones si considera que existen conductas contrarias al Decreto Ley N° 211, o iniciar un nuevo estudio de algún mercado relacionado.

De acuerdo al cronograma publicado por la FNE, un informe preliminar será emitido en julio de 2020 y un informe final en agosto de 2020. Actualmente el estudio se encuentra en su etapa de recopilación y análisis de información.

**Cualquier actor del mercado que tenga interés en participar de este estudio puede realizar presentaciones por escrito ante la FNE o solicitar reuniones con el equipo a cargo para aportar información.**